



0000001

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2014.17.01. NOTARIA 01.P11.121.



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA**

COMPAÑÍA SERVISWING ALIMSERV S.A.

CAPITAL ACTUAL: \$ 1.080,00

CAPITAL AUMENTO: \$ 66.920,00

CAPITAL ACTUAL: \$ 68.000,00

DI 3 COPIAS

CEP

ESCRITURA NUMERO: P11.121.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **martes dieciséis de Diciembre del año dos mil catorce**, ante mí doctor **Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura el señor **ESTEBAN FABIAN DEL HIERRO AGUIRRE**, en su calidad de

PRESIDENTE EJECUTIVO y Representante Legal de la compañía **SERVISWING ALIMSERV S.A.**, debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, como se acredita con el respectivo nombramiento y acta que como habilitantes se agregan a la presente escritura.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya fotocopia certificada por mí se agrega; bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el libro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase insertar la siguiente de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **SERVISWING ALIMSERV S.A.**

PRIMERA.- Compareciente: Comparecen a la celebración de la presente escritura, el señor **ESTEBAN FABIAN DEL HIERRO AGUIRRE**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Quito, en su calidad de PRESIDENTE EJECUTIVO y Representante Legal de la compañía **SERVISWING ALIMSERV S.A.**, debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas. **SEGUNDA.**- Antecedentes: A) La compañía **SERVISWING ALIMSERV S.A.**, es una persona jurídica de derecho privado, constituida mediante escritura pública celebrada el siete de abril del año dos mil cuatro, y, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de mayo del mismo año; y, cuyo objeto social es el proporcionar

0000002

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



servicios de alimentación, hospedaje, distracción, culturales y catering, entre otros B) Con fecha diecisiete de noviembre del dos mil catorce se celebró la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **SERVISWING ALIMSERV S.A.**, según copia certificada del acta que se acompaña como documento habilitante. En dicha junta, encontrándose presente el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía, se resolvió por unanimidad aumentar el capital de la compañía. Por estos antecedentes se otorga la siguiente escritura **TERCERA**.- Elévese el capital social de mil ochenta dólares (1.080,00) a sesenta y ocho mil dólares(68.000,00USD) dólares por lo que el artículo QUINTO de los Estatutos Sociales dirá: "**Artículo QUINTO.- el capital social de la compañía es de US \$68.000,00 dólares de los Estados Unidos de Norte América, divididos en sesenta y ocho mil ACCIONES ordinarias y nominativas de un dólar cada una de los Estados Unidos de América**". **CUARTA**.- El aumento de capital consiste en la suma de un **sesenta y seis mil novecientos veinte (US\$ 66.920.00) dólares** de los Estados Unidos de América que se realizará de la siguiente manera:

Reserva Legal	540,00
Resultados 2005	996,73
Resultados 2006	2.220,73
Resultados 2007	5.470,05
Resultados 2008	11.077,49
Resultados 2009	4.423,49
Resultados 2010	10.394,58

Resultados 2011 31.796,93

TOTAL: \$66,920.00

Así los accionistas que participan del aumento de capital tienen registrado en los libros contables de la compañía, debiéndose anular los anteriores títulos de acción por el valor de un mil ochenta dólares y sustituirlos por sesenta y ocho mil acciones de un dólar cada una de conformidad con el siguiente detalle y quedando el cuadro de integración de capital integrado de la siguiente manera:

ACCIONISTA	PORCENTAJE ANTERIOR	CAPITAL ANTERIOR		AUMENTO DE CAPITAL		TOTAL	TOTAL	TOTAL
		VALOR	ACCIONES	VALOR	ACCIONES	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES	PORCENTAJE ACTUAL
ESTEBAN FABIAN DEL HIERRO AGUIRRE	99.07%	USD 1070	1070	USD 66.298	66.298	USD 67.368	67.368	99.07%
GALO TUNIN VAYAS CAÑADAS	0.93%	USD 10	10	USD 622	622	USD 632	632	0.93%
TOTAL	100%	USD 1.080	1.080	USD 66.920	66.920	USD 68.000	68.000	100%

En consecuencia la totalidad del capital social de la compañía está íntegramente suscrito y pagado. De acuerdo con lo dispuesto en la resolución No 93.1.1.1.11 publicada en el registro oficial doscientos sesenta y nueve de seis de septiembre de mil novecientos noventa y tres, el compareciente señor SR ESTEBAN FABIAN DEL HIERRO AGUIRRE, declara bajo juramento que el capital de este aumento se encuentra correctamente integrado. Para los efectos consiguientes, quien otorga este instrumento declara que la cuantía del mismo asciende a la suma de **SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE**, y que el contrato de aumento de capital y reforma de



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



estatutos se otorga al amparo de las exoneraciones constantes en el Decreto supremo setecientos treinta y tres de veintidós de agosto de mil novecientos setenta y tres. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de Ley para la plena validez de la presente escritura.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y, que el compareciente la acepta y ratifica en todas y cada una de sus partes, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Jorge Ider Salgado Miranda, Matrícula Profesional número siete mil ochocientos treinta del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica en todas sus partes, y firma junto conmigo el Notario, todo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **DE TODO LO CUAL DOY FE.**

ESCRITURA N° 209295

f) **SR. ESTEBAN FABIAN DEL HIERRO AGUIRRE**

C.C. 1709778243

C.V. 005-0099

El notario
Jorge Machado Cevallos



NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO

SERVISWING ALIMSERV S. A.

Quito, 4 de febrero del 2010.

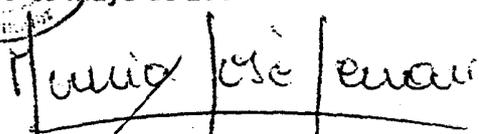
Señor
ESTEBAN FABIÁN DEL HIERRO AGUIRRE
Ciudad.-

De conformidad con lo resuelto en la sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SERVISWING ALIMSERV S. A.** celebrada el día 3 de febrero del 2010, usted ha sido designado Presidente Ejecutivo de la compañía, por el periodo estatutario de cinco años.

De conformidad con lo establecido por el artículo veintitrés de los estatutos de la compañía, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Presidente Ejecutivo, individualmente. En caso de ausencia o impedimento del Presidente Ejecutivo será reemplazado por el Gerente General de la compañía.

Sus deberes y atribuciones constan descritos en el artículo veintitrés de los estatutos de la compañía.

La compañía **SERVISWING ALIMSERV S. A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 7 de abril del 2004, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito Dr. Gonzalo Román Chacón y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 19 de mayo de 2004.


Sra. María José Terán Dávila
SECRETARIA

Acepto desempeñar las funciones de Presidente Ejecutivo de la compañía **SERVISWING ALIMSERV S. A.**- Quito, 4 de febrero de 2010.


ESTEBAN FABIÁN DEL HIERRO AGUIRRE
C. C. 170977824-3

Juan Prócel Oe 6 - 176 y Río Solanga

Telfs. 2494635 - 2498685



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **1613** del Registro

0000004

de los Nombramientos Tomo No. **141**

Quito, a **11 FEB. 2010**

REGISTRO MERCANTIL

Raúl Caybar Secaira
Dr. Raúl Caybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado

en 1 Fojas Util(es)
Quito a, 11 DIC.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA SERVISWING ALIMSERV S.A.**

En la ciudad de Quito a los diecisiete días del mes de Noviembre del año dos mil catorce, de conformidad con la Ley de Compañías y el artículo 11 de los estatutos sociales, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SERVISWING ALIMSERV S.A., en su local social situado en la calle Juan Prócel E38 y Río Solanga del Distrito Metropolitano de la Ciudad de Quito.

Siendo las 9H00, El Presidente de la Junta, señor ESTEBAN FABIAN DEL HIERRO AGUIRRE, declara abierto el acto y solicita a la secretaria Ad-hoc de la junta Abogada Ana María Dávalos Valencia, dar lectura a la nómina de accionistas presentes. La secretaria verifica que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía conforme lo establecido en el artículo ONCE de los estatutos sociales y decide constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas y así resuelven tratar el siguiente punto:

1. CONOCIMIENTO Y DECISIÓN SOBRE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA.

CONOCIMIENTO Y DECISIÓN SOBRE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA

A continuación el ACCIONISTA MAYORITARIO Señor ESTEBAN FABIAN DEL HIERRO AGUIRRE, pone a consideración de la Junta la conveniencia de elevar el capital social de la compañía mediante capitalización de las reservas existentes, y de reformar el estatuto en lo que dice el artículo quinto de los estatutos sociales por tanto este dirá:

“Artículo QUINTO.- el capital social de la compañía es de US \$68.000,00 dólares de los Estados Unidos de Norte América, divididos en sesenta y ocho mil ACCIONES ordinarias y nominativas de un dólar cada una de los Estados Unidos de América”

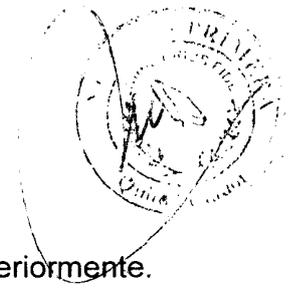
Luego de la debida deliberación hecha todos los accionistas desean participar en este aumento de capital aprobado por el 100% y; RESUELVE: UNO: Elevar el capital social de USD 1.080 dólares a USD 68.000,00 dólares de la siguiente manera:

Reserva Legal	540
Resultados 2005	996,73
Resultados 2006	2.220,73
Resultados 2007	5.470,05
Resultados 2008	11.077,49
Resultados 2009	4.423,49
Resultados 2010	10.394,58

Resultados 2011

31.796,93

00.00005



TOTAL: \$66,920.00

DOS: Reformar el artículo quinto de los estatutos, conforme se propuso anteriormente.

Como consecuencia el capital social de la compañía será de 68.000 dólares, y el cuadro de integración del capital queda de la siguiente manera:

ACCIONISTA	PORCENTAJE ANTERIOR	CAPITAL ANTERIOR		AUMENTO DE CAPITAL		TOTAL	TOTAL	TOTAL
		VALOR	ACCIONES	VALOR	ACCIONES	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES	PORCENTAJE ACTUAL
ESTEBAN FABIAN DEL HIERRO AGUIRRE	99.07%	USD 1070	1070	USD 66.298	66.298	USD 67.368	67.368	99.07%
GALO TUNIN VAYAS CAÑADAS	0.93%	USD 10	10	USD 622	622	USD 632	632	0.93%
TOTAL	100%	USD 1.080	1.080	USD 66.920	66.920	USD 68.000	68.000	100%

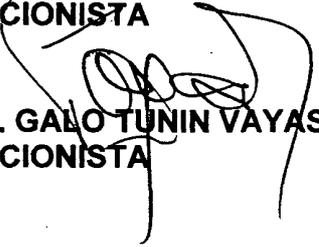
Los certificados de aportación anteriores, correspondientes a las 1.080 acciones de un dólar cada una, se anularán y se sustituirán por 68.000 acciones de un dólar cada una, repartidas de conformidad al cuadro de integración según queda ya expresado.

La Junta General autoriza a la señor ESTEBAN FABIAN DEL HIERRO AGUIRRE, para que suscriba y otorgue la escritura pública respectiva, y al Doctor Jorge Ider Salgado (abogado de la Compañía) para que realice todos los trámites, para perfeccionar la elevación del importe de las acciones y reforma de estatutos de SERVISWING ALIMSERV S.A.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede unos minutos de receso para la redacción del acta correspondiente, terminada la cual se reinstala la sesión, se da lectura al contenido del Acta y se lo aprueba por unanimidad sin modificación alguna, levantándose la sesión a las 11H45.


SR. ESTEBAN FABIAN DEL HIERRO
PRESIDENTE
ACCIONISTA


PEDRO DARQUEA DEWITT
GERENTE GENERAL


SR. GALO TUNIN VAYAS C.
ACCIONISTA


ABG. ANA MARÍA DAVALOS
SECRETARIA AD-HOC



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791934474001
RAZON SOCIAL: SERVISWING ALIMSERV S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DEL HIERRO AGUIRRE ESTEBAN FABIAN
CONTADOR: GARCIA PONCE CARLOS RICARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	19/05/2004	FEC. CONSTITUCION:	19/05/2004
FEC. INSCRIPCION:	02/06/2004	FECHA DE ACTUALIZACION:	12/02/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS PREPARADAS PARA BANQUETES, BODAS, FIESTAS Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: EL CONDADO Calle: JUAN PROCEL Número: E38
 NI Intersección: RIO SOLANGA Oficina: P.B. Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE LA GASOLINERA SHELL
 Telefono Trabajo: 022493354 Telefono Trabajo: 022498685 Telefono Trabajo: 022499838 Email: echa@gourmets.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JCMV040713 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 12/02/2014 16:23:04

0000006

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791934474001
RAZON SOCIAL: SERVISWING ALIMSERV S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 19/05/2004
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ORGANIZACION DE TODO TIPO DE EVENTOS
SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS PREPARADAS PARA BANQUETES, BODAS, FIESTAS Y OTRAS CELEBRACIONES.

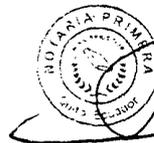
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: EL CONDADO Calle: JUAN PROCEL Número: E38 NI
Intersección: RIO SOLANGA Referencia: A TRES CUADRAS DE LA GASOLINERA SHELL Oficina: P.B. Telefono Trabajo:
022493354 Telefono Trabajo: 022498685 Telefono Trabajo: 022499838 Email: echa@gourmetfs.com

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en _____ Fojas _____ Util(es)
Quito a, 11 DIC, 2014



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JCMV040713 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 12/02/2014 16:23:04


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
DEL HIERRO AGUIRRE ESTEBAN FABIAN
 NÚMERO 170977824-3

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO 1968-08-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE
 Y23-431222

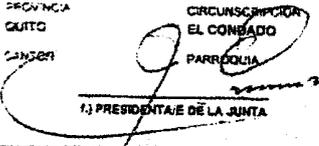
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DEL HIERRO MARCELO FABIAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUIRRE ROSA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-07-22
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-07-22

 DIRECTOR QUITO
 PARA EL DELEGADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
005 - 0099 **1709778243**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
DEL HIERRO AGUIRRE ESTEBAN FABIAN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 QUITO EL CONDADO
 CANTÓN PARROQUIA 1
 ZONA

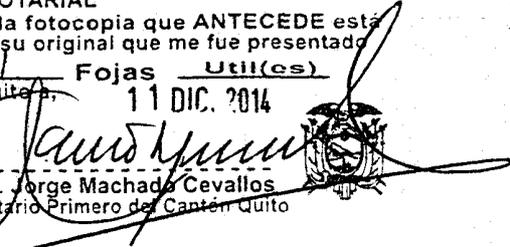

 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 conforme con su original que me fue presentado

en _____ Fojas Util(es)
 Quito, 11 DIC. 2014




 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito



0000007

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA. SERVISWING ALIMSERV S.A.**, debidamente firmada y sellada en Quito a diecisiete de Diciembre del año dos mil catorce.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primera de Quito



**TRÁMITE NÚMERO: 434****REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	299
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	84
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709778243	DEL HIERRO AGUIRRE ESTEBAN FABIAN	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	16/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SERVISWING ALIMSERV S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	66920,00
Capital	68000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1260 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19 DE MAYO DE 2004, TOMO 135.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

